

Resolución relativa al derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

Barcelona, Madrid, Bilbao 28 de marzo de 2014

El pasado 20 de diciembre, el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de reforma de la ley del aborto, ("Ley de protección de la vida del concebido y derechos de la mujer embarazada", presentado por el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón.

Esta modificación de la ley del aborto supone la denigración legal y social de las mujeres, imponiendo la tutela psiquiátrica, médica y legal sobre su capacidad de decidir, que se ve agravada en el caso de las menores de 18 años.

Esta nueva regulación vuelve a una situación más restrictiva que la conseguida con la despenalización parcial del 1985. De hecho, con esta nueva legislación, el Estado español vuelve a estar en la cola de Europa en el reconocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos. El anteproyecto de reforma de la ley del aborto se ha gestado y elaborado a espaldas de las mujeres, de los movimientos feministas y por los derechos sexuales y reproductivos, de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad, así como de las recomendaciones del Parlamento Europeo y la Organización Mundial de la Salud.

En este contexto el Ministro de Justicia, Ruiz Gallardón, está impulsando una estrategia de confusión y alarmismo social, que asegura que el anteproyecto de contrarreforma del aborto está aprobado, cuando todavía debe pasar por los dictámenes del Consejo General del Poder Judicial, el Consejo de Estado y otras instancias y por trámite parlamentario.

Por todo ello, las organizaciones de cooperación internacional al desarrollo, paz y derechos humanos abajo firmantes acuerdan:

1. - Instar al Gobierno del Estado a retirar el anteproyecto de Ley del Gobierno sobre la Ley de protección de la vida del concebido de manera inmediata.
- 2.- Reconocimiento del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo a la libre decisión de las mujeres: sin interferencias, sin condicionantes, sin tutelas ni penalizaciones.
3. - Reclamar al Gobierno del Estado que invierta en medidas que garanticen el acceso universal a la información en materia de sexualidad, en definitiva la incorporación de la educación sexual en los currículos académicos.

Promueven la Resolución

AIETI

COOPERACCIO

ENTREPUEBLOS

MUGARIK GABE

CEIM

Firman la resolución

Coordinadora Andaluza de ONGD

Coordinadora Asturiana de ONG

Coordinadora Cántabra de ONGD

Federación Catalana de ONG de desarrollo, Paz y Derechos Humanos

ACCP (Asamblea de Cooperación por la Paz)

ACSUR

Alianza por la Solidaridad

alterNativa Intercambio con Pueblos Indígenas

Arquitectos sin Fronteras

Asociación de Amigos de la RASD de Bizcaya

Asociación de Amistad Sant Miguelito – San Boi

Baltistan Fundazioa

Bizilur

CEAR

Cultura y Solidaridad

Economistas sin Fronteras

Educación sin Fronteras

Equipo GUAM

Euskadi - Cuba

Federación de Planificación Familiar estatal

Fontilles

Fundación Haurralde – Haurralde Fundazioa

Fundación Paz y Solidaridad

Hegoa

Hijos del Maiz

Institut de Drets Humans de Catalunya

ISCOT

Ingenieros sin Fronteras

La Liga española por la Educación

La Lliga dels Drets dels Pobles

Médicos del Mundo

MPDL (Movimiento por la paz)

ODG (Observatorio de la Deuda en la Globalización)

Món 3

Moviment Laic i Progresista

Mujeres en Zona de Conflicto - MZC

Mundubat

Pau i Solidaritat

Paz con Dignidad

Paz y Desarrollo

Proyecto Local

SETEM (federación)

Sodepaz

SOS Racisme

Veterinarios sin Fronteras